

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En acatamiento a lo prescrito en el Art.331 de la Ley de compañías vigente, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe anual que corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016, reflejado en los balances y estado de pérdidas y ganancias cuyas copias se encuentran en conocimiento de ustedes.

Dichos documentos de orden contable han sido debidamente auditados, y declarados al Servicio de Rentas Internas.

En lo referente a las actividades que se ejecutaron en la compañía, esto es, la ejecución de obras viales son las siguientes:

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA EPA:

Contrato Celebrado entre la **DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE MANABI**, para realizar los **TRABAJOS DE ESTABILIZACION DEL DESAGUE SAN ANTONIO DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO CHONE, CANTON CHONE.**

La compañía **ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA LTDA. Y ECUATORIANA DE SERVICIOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN ESEICO S.A.**, Constituyen el Consorcio San Plácido, con la Obra Reparación Emergente Carretera Ponovlejo – San Plácido – Pichincha, **CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**

Contrato celebrado entre la **SINOHYDRO CORPORATION LIMITED** a realizar las **OBRAS DE REPARACION EMERGENTE EN LA CARRETERA E-15 SUR TRAMO CHAMANGA – SUA, PROVINCIA MANABI.**

Contrato celebrado entre la **SUBSECRETARIA OBRAS PUBLICAS ZONA 3 MANABI** a realizar las **OBRAS CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS en el CANTON PEDERNALES, PROVINCIA MANABI.**

En lo relacionado a las relaciones Obreros- Patronales, las actividades se han desarrollado en condiciones de absoluta armonía.

Atentamente,

Pedro Vicente Verduga Cevallos
Representante Legal